



ALCALDÍA DE TEORAMA
NIT. 800017022-9



Unidos por el cambio

SEC. DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

COD: 150.21.01

ESTUDIOS PREVIOS – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS_094-2023 – PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER.

Página 1 de 11

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN.	2
II.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:	2
III.	DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD A TRAVÉS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:.....	3
IV.	FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	4
V.	CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE	4
VI.	ANÁLISIS DE LOS RIESGOS	8
VII.	LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.....	9
VIII.	SUJECCIÓN A TRATADOS DE LIBRE COMERCIO O ACUERDOS INTERNACIONALES	9
IX.	DOCUMENTOS A APORTAR POR EL CONTRATISTA:.....	10
X.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANALISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES (ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015)	11



ALCALDÍA DE TEORAMA
NIT. 800017022-9



Unidos por el cambio

SEC. DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

COD: 150.21.01

ESTUDIOS PREVIOS – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS_094-2023 – PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER.

Página 2 de 11

I. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a lo previsto en el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la **Secretaría de Gobierno** del Municipio de Teorama, Norte de Santander procede a realizar el análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad para celebrar un Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER.**

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Que, La Constitución Política de Colombia, como norma de normas y fuente indiscutible de derecho y derechos de donde se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado “... servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes...”, en su artículo 209 consagra que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía celeridad imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las Autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. La administración pública en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale en la ley”.

Que, por su parte el artículo 311 de la misma norma establece que “al municipio como entidad fundamental de la división politico-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”, siendo la Ley 1551 de 2012 modificatoria de la Ley 136 de 1994, la que señala que dentro de las funciones del Alcalde está la de ordenar los gastos y celebrar contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas

Alcaldía de Teorama – Norte de Santander

Cra. 4 No. 3-30 parque principal

PBX: 5637118 – FAX: 5637122

www.teorama-nortedesantander.gov.co
alcaldia@teorama-nortedesantander.gov.co



ALCALDÍA DE TEORAMA
NIT. 800017022-9



Unidos por el cambio

SEC. DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

COD: 150.21.01

ESTUDIOS PREVIOS – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS_094-2023 – PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER.

Página 3 de 11

aplicables.

Que, el objetivo principal del Municipio de Teorama a través de este proceso contractual es promover la participación activa y efectiva de la comunidad en el desarrollo local, fomentando la inclusión, la transparencia y la toma de decisiones colectivas en temas de salud y en la gestión pública del municipio.

Que, la necesidad de este contrato surge debido a la importancia que se le atribuye a la participación social como herramienta fundamental para el desarrollo sostenible del municipio. Se reconoce que la participación de la ciudadanía es vital para identificar necesidades, prioridades y soluciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Teorama.

Que, en armonía con lo anterior se hace necesario contratar la prestación de los servicios de una persona natural que reúna la idoneidad para la realización actividades relacionadas con las acciones del componente de participación social.

Que, las actividades a contratar no pueden ser desarrolladas con la planta de personal actual de la alcaldía, tal y como se acredita en el certificado expedido por la Secretaría de Gobierno.

Que, en atención a lo expuesto, el Municipio de Teorama, debe cumplir con las obligaciones previstas en la Ley y para ello ha dispuesto los recursos económicos en el Presupuesto General de la entidad para la vigencia 2023.

Que, para cubrir la necesidad es necesario contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER.**

III. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD A TRAVÉS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

Mediante la suscripción de este Contrato de Prestación de Servicios se busca prestar apoyo a la

Alcaldía de Teorama – Norte de Santander
Cra. 4 No. 3-30 parque principal
PBX: 5637118 – FAX: 5637122

www.teorama-nortedesantander.gov.co
alcaldia@teorama-nortedesantander.gov.co



ALCALDÍA DE TEORAMA
NIT. 800017022-9



Unidos por el cambio

SEC. DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

COD: 150.21.01

ESTUDIOS PREVIOS – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS_094-2023 – PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER.

Página 4 de 11

Alcaldía Municipal de Teorama, en **PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER.**

A. Tipo de contrato a suscribirse: Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.

IV. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Contratación Directa. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, vigente a partir del 26 de mayo de 2015, la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con las disposiciones de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios profesionales, se suscribirán mediante la modalidad de contratación directa, sin que en este caso sea procedente la expedición de acto administrativo justificando la modalidad.

V. CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE

A. OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER.

B. OBLIGACIONES:

a. Del CONTRATISTA

- i. Realizar proceso de capacitaciones al personal de las EPS y la IPS San Pablo y UBA Teorama en temas relacionados con participación social en salud.
- ii. Seguimiento y acompañamiento a los Servicio de atención a la comunidad SAC del municipio y el SIAU de las IPS SAN PABLO Y UBA TEORAMA - EAPB Existentes en el Municipio.
- iii. Apertura Mensual del Buzón de Sugerencias y realizar su correspondiente acta y/o Tramitología necesaria para solucionar PQRS de la comunidad Teoramense.
- iv. Desarrollar una estrategia IEC dirigida a funcionarios públicos EPS IPS y demás entidades del municipio en temas de la gestión pública y los mecanismos de participación social.
- v. Realizar acompañamiento a los encuentros de la comunidad en los espacios participativos

Alcaldía de Teorama – Norte de Santander
Cra. 4 No. 3-30 parque principal
PBX: 5637118 – FAX: 5637122

www.teorama-nortedesantander.gov.co
alcaldia@teorama-nortedesantander.gov.co



ALCALDÍA DE TEORAMA
NIT. 800017022-9



Unidos por el cambio

SEC. DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

COD: 150.21.01

ESTUDIOS PREVIOS – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS_094-2023 – PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER.

Página 5 de 11

en el Municipio de Teorama.

- vi. Realización de las reuniones del CTSSS.
- vii. conformar y Realizar acompañamiento a ejercicios de veeduría en salud en el Municipio.
- viii. Desempeñar las demás funciones asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

b. Generales del CONTRATISTA

- i. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- ii. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y entramamientos que afecten el debido desarrollo del objeto contractual.
- iii. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.
- iv. Atender los requerimientos hechos por el contratante o supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
- v. Mantener informado al MUNICIPIO DE TEORAMA de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
- vi. Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, pensión y riesgos laborales en los términos y porcentajes establecidos en la Ley.
- vii. Realizar el pago de impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar.
- viii. Mantener informado al supervisor sobre el desarrollo de las actividades contractuales, para lo cual presentará informes periódicos de la ejecución del objeto contractual.
- ix. Aplicar tanto la Ley de Archivo como la Ley de Habeas Data, en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- x. Acatar las disposiciones de la Política de seguridad informática de la entidad.
- xi. Las demás obligaciones requeridas por el supervisor o por el ordenador del gasto de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo, para el buen desarrollo del objeto contractual.

c. Del MUNICIPIO

Alcaldía de Teorama – Norte de Santander
Cra. 4 No. 3-30 parque principal
PBX: 5637118 – FAX: 5637122

www.teorama-nortedesantander.gov.co
alcaldia@teorama-nortedesantander.gov.co



ALCALDÍA DE TEORAMA
NIT. 800017022-9



Unidos por el cambio

SEC. DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

COD: 150.21.01

ESTUDIOS PREVIOS – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS_094-2023 – PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER.

Página 6 de 11

- i. Efectuar la vigilancia y control del contrato, así como realizar las recomendaciones que estime pertinentes para la correcta ejecución del mismo, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control.
- ii. Efectuar el pago en la forma y términos estipulados en el contrato.
- iii. Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL.

C. VALOR DEL CONTRATO:

CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00) M/CTE, con imputación al rubro 2.3.2.02.02.009.19.014 Gestión Pública, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0711 – 4 del 07 de noviembre de 2023.

D. FORMA DE PAGO Y CRONOGRAMA DE PAGOS

El Municipio de Teorama pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en dos (02) pagos por un valor de dos millones de pesos (\$2.000.000,00) m/cte cada uno, con corte al último día hábil de cada mes.

E. LUGAR Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Teorama.

F. PLAZO DE EJECUCIÓN

Cuarenta y siete (47) días.

G. DESIGNACIÓN DEL FUNCIONARIO QUE EJERCERÁ VIGILANCIA, CONTROL Y SUPERVISIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el seguimiento integral al cumplimiento de las obligaciones contractuales, será ejercido por el funcionario que mediante comunicación escrita delegue el alcalde municipal, para lo cual el contratista deberá suministrarle toda la documentación e información que pueda requerir. El Supervisor tendrá a cargo las siguientes obligaciones:

Alcaldía de Teorama – Norte de Santander
Cra. 4 No. 3-30 parque principal
PBX: 5637118 – FAX: 5637122

www.teorama-nortedesantander.gov.co
alcaldia@teorama-nortedesantander.gov.co



ALCALDÍA DE TEORAMA
NIT. 800017022-9



Unidos por el cambio

SEC. DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

COD: 150.21.01

ESTUDIOS PREVIOS – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS_094-2023 – PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER.

Página 7 de 11

- a. Suscribir el acta de inicio del contrato con el contratista.
- b. Informar oportunamente al representante legal de la entidad, el incumplimiento por parte del contratista, de una o varias de sus obligaciones, señalando en forma precisa la o las obligaciones que este (a) incumpla.
- c. Velar por el total e íntegro cumplimiento de la ejecución del objeto del contrato y de las obligaciones asumidas por el (la) contratista.
- d. Exigir mensualmente al contratista el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con las normas que regulan la materia.
- e. Informar al Alcalde Municipal la evasión en el pago total o parcial de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista durante la ejecución del contrato, con el fin de que esta ejecute las acciones legales a que haya lugar.
- f. Recibir y aprobar los informes presentados por el contratista de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- g. Efectuar las recomendaciones que estime convenientes para la correcta ejecución del contrato.
- h. Proyectar las actas de supervisión, terminación y liquidación del contrato, dentro de los términos estipulados para ello con el fin de ser suscritas por las partes.
- i. Las demás obligaciones que le imponga el Manual de Contratación Vigente en la entidad para este efecto.
- j. Realizar la administración de los riesgos del proceso de contratación durante la etapa de ejecución y liquidación y durante el periodo de vigencia de las garantías si la hubiere de conformidad con los riesgos establecidos para el proceso de contratación en particular y las herramientas implementadas para su gestión y revisión y dejar constancia escrita de dicho monitoreo y revisión a la gestión de los riesgos.
- k. En el proceso de liquidación debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social a que haya lugar; en el evento en que no se hubieren realizado totalmente los aportes correspondientes, deberá ordenar la retención de las sumas adecuadas al sistema y efectuare el giro de dichos recursos a los sistemas correspondientes, lo anterior, con fundamento en el inciso segundo del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Alcaldía de Teorama – Norte de Santander

Cra. 4 No. 3-30 parque principal

PBX: 5637118 – FAX: 5637122

www.teorama-nortedesantander.gov.co
alcaldia@teorama-nortedesantander.gov.co



ALCALDÍA DE TEORAMA
NIT. 800017022-9



Unidos por el cambio

SEC. DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

COD: 150.21.01

ESTUDIOS PREVIOS – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS_094-2023 – PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER.

Página 8 de 11

- I. Es obligación del supervisor llevar un adecuado archivo y manejo de los documentos que integran el expediente contractual en su dependencia y es obligación de él brindar la información requerida a los entes de control.

H. PLAZO DE LIQUIDACIÓN:

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (subrogado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012) y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes de mutuo acuerdo liquidarán el presente contrato dentro los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

I. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 32, así como en la ley 1150 de 2007, artículo segundo, ordinal 4, y reglamentado por el decreto 1082 de 2015, los factores de selección serán la idoneidad o experiencia relacionada en el manejo del programa.

J. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

Persona Natural con título en área contable o administración pública

VI. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

En desarrollo de lo señalado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

El proceso de contratación que se pretende llevar a cabo para cubrir la necesidad descrita en el presente estudio previo, representa un riesgo menor, teniendo en cuenta que la persona a contratar cuenta con la idoneidad y experiencia exigida en el Decreto 1082 de 2015 y que el control previo por parte del supervisor del control evita que se realicen los pagos al contratista sin que se cumplan las obligaciones contractuales.

Por tanto, el riesgo de asumir los incumplimientos del contrato por parte del Municipio de

Alcaldía de Teorama – Norte de Santander
Cra. 4 No. 3-30 parque principal
PBX: 5637118 – FAX: 5637122

www.teorama-nortedesantander.gov.co
alcaldia@teorama-nortedesantander.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS_094-2023 – PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER.

Página 9 de 11

Teorama es mínimo, ya que se ejerce la verificación del cumplimiento de las obligaciones y sin dicho control, no se efectúa el pago del contratista.

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	PROBABILIDAD DE RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
Incumplimiento en la ejecución del contrato	Cuando el contratista no cumple con la totalidad de las actividades de acuerdo al contrato y propuesta	Bajo	Contratista
Incumplimiento de las obligaciones	Cuando el contratista no cumple con la totalidad de las actividades de acuerdo al contrato y propuesta.	Bajo	Contratista
Hechos de fuerza mayor o caso fortuito	Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos de contrato y la legislación.	Bajo	Contratista

VII. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

A. Garantía de Cumplimiento

De acuerdo a la naturaleza del contrato, los riesgos mínimos que se generan en la ejecución del mismo, así como la forma en que se ejecutará el pago, el cual es contra la prestación del servicio, se podrán prescindir de las garantías de cumplimiento, al tenor de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

VIII. SUJECCIÓN A TRATADOS DE LIBRE COMERCIO O ACUERDOS INTERNACIONALES

El presente proceso de selección no está cobijado por Tratado de Libre Comercio o Acuerdo



ALCALDÍA DE TEORAMA
NIT. 800017022-9



Unidos por el cambio

SEC. DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

COD: 150.21.01

ESTUDIOS PREVIOS – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS_094-2023 – PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER.

Página 10 de 11

Internacional alguno en los términos de la Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

IX. DOCUMENTOS A APORTAR POR EL CONTRATISTA:

- Formato Único Hoja de Vida impresa del SIGEP II (relación de estudios y experiencia laboral)
- Copia documento de Identidad del Contratista o Representante Legal.
- Copia Tarjeta Profesional (si aplica)
- Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Libreta Militar o documento que acredite la situación militar definida (cuando aplique hombres menores de 50 años)
- Licencia de Conducción (si aplica)
- Certificación de no tener comparendos expedidos por el RUNT Y/O SIMIT.
- Certificado de Existencia y Representación Legal (personas jurídicas) vigente (menor a 30 días)
- Registro Único Tributario- RUT actualizado
- Certificaciones académicas
- Certificaciones de experiencia laboral (Las certificaciones deben estar relacionadas y cargadas en la Hoja de vida del SIGEP).
- Certificado Boletín de responsables Fiscales – Contraloría
- Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría
- Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional
- Reporte de multas y sanciones de la Policía Nacional- artículo 183 Ley 1801 de 2016 (Sistema de Medidas Correctivas)
- Certificado cumplimiento Ley 789 de 2002, expedido por Revisor Fiscal (cuando aplique) o Certificación afiliación y pago a salud y pensión
- Examen Médico de salud ocupacional
- Paz y salvo municipal (Secretaría de Hacienda)
- Certificación Bancaria

Alcaldía de Teorama – Norte de Santander
Cra. 4 No. 3-30 parque principal
PBX: 5637118 – FAX: 5637122

www.teorama-nortedesantander.gov.co
alcaldia@teorama-nortedesantander.gov.co



ALCALDÍA DE TEORAMA
NIT. 800017022-9



Unidos por el cambio

SEC. DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

COD: 150.21.01

ESTUDIOS PREVIOS – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS_094-2023 – PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL COMPONENTE DE PARTICIPACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER.

Página 11 de 11

X. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANALISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES (ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015)

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Se anexa documento.

Dado en Teorama, Norte de Santander, a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

-ORIGINAL FIRMADO-
LUIS ÁNGEL AMAYA TORO
Secretario de Gobierno

